

REPÚBLICA DE CHILE AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIA MUNCIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 🐇

REF:

APROBACIÓN CAMBIO DE HORARIO SESION Nº 30 DE FECHA 22 DE OCTUBRE

2018.

PUERTO WILLIAMS 0 007 2018

VISTOS:

 Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

 La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;

 El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;

 El Decreto Alcaldicio Nº 641, de fecha 05/10/2018, que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Angélica Filosa Uribe.

CONSIDERANDO:

 El Acuerdo Nº 119 del Honorable Concejo Municipal aprobados en Sesión Ordinaria Nº 29, de fecha 09 de octubre del año 2018;

 El Certificado Nº 153 de fecha 09/10/2018; emitidos por la Secretaria Municipal Subrogante que certifica el Acuerdo adoptados por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO

1°APRUÉBASE, la Modificación del Horario de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 30 de fecha 22 de Octubre 2018 para realizarse a las 19:00 horas, en dependencias de la Sala de Concejo Municipal.

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE,

ANGÉLICA FILOSA URIBE

SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

ALCALDE

FA / AFU/ FOG/afu Distribución:

1. Alcaldia

2. Secretaría Municipal

Dirección de Control;

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Comunal de Planificación

6. Archivo Oficina de Partes. 🦂



MOCION DE ACUERDO Nº 119

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para:

Modificar horario de sesión Ordinaria N° 30 del día 22 de Octubre 2018 para realizarse a las 19 horas, en dependencias de la sala de Concejo Municipal.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
	V			
Don Daniel Valdebenito Contreras	Χ	<u> </u>	<u> </u>	
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			Ausente por Licencia Post-Nata
Doña Carolina Guenel González				Ausente por Licencia i oscituta
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			Ausente sin justificación
Doña Paola Speake Ojeda			<u></u>	Ausence sar justificación
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5	<u> </u>	<u> </u>	

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo Nº 119 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria Nº 29** del día 09 de OCTUBRE del año 2018.

ANGÉLICA FILOSA URIBE SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE CONCEJO CABO DE HORNO



CERTIFICADO Nº 153-

DOÑA ANGÉLICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal Subrogante, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria Nº 29 de fecha 09 de octubre de 2018; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo Nº 119 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que, Aprobó modificar el horario de la Sesión Ordinaria Nº 30 de fecha 22 de octubre 2018. Se modifica hora de inicio de las 08:15 horas a las 19:00 horas del día 22 de Octubre 2018.

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 09 días del mes de octubre del año 2018.-

ANGÉLICA FILOSA URIBE Secretaria Municipal Subrogante